



Aguas Corrientes, 8 de diciembre de 2021.

ACTA 29

Resolución 126/2021

VISTO:

- 1) Que la plaza Ibirapita de la localidad, se encuentra en un estado de deterioro importante, y teniendo en cuenta que la misma tiene una gran importancia para la comunidad, además de ser un punto de encuentro y referencia del Municipio, donde por ejemplo se encuentra el monumento a nuestro prócer (Gral. José Gervasio Artigas) y que en las fechas patrias es donde flamean nuestros pabellones.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en el marco de los proyectos que el Municipio viene llevando a cabo, respecto a la remodelación de los espacios públicos, se enmarca las mejoras que corresponda realizar en dicha plaza, para lo cual el Concejo se puso en contacto con la Dirección de Arquitectura de la Intendencia, para que nos brinde el asesoramiento pertinente.
- 2) Que para realizar las mejoras previstas, será necesario contar con cordonetas de hormigón, y que la empresa que brindó mejor calidad – precio fue HORMIGON PRETENSIONADO S.A, RUT 210156480018

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de cordonetas de hormigón y su envío, a la empresa HORMIGON PRETENSIONADO S.A, RUT 210156480018, por un total de \$ 42.000
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Lezica


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

43373030-43372020